



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 378 Bis, jueves 02 de julio de 2020](#)

Extracto y Puntos Decisorios del Acuerdo 011/2020 del Pleno, por el que en ejercicio de su autonomía y en alcance a los similares 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020 y 009/2020, amplía la suspensión de sus actividades jurisdiccionales y administrativas presenciales hasta el quince de julio de dos mil veinte, asimismo, aprueba los lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, procedimiento especial sancionador y/o promociones.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

En alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020 y 009/2020, el Pleno determina ampliar la **suspensión** de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales del Tribunal Electoral, del **uno al quince de julio de dos mil veinte**.

En el periodo del uno al quince de julio no correrán plazos procesales, salvo para atender asuntos urgentes, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna.

Para la atención de asuntos urgentes, se habilitan los días y horas que resulten necesarios para realizar actividades a distancia a partir del uno de julio de dos mil veinte, aprovechando el uso de instrumentos tecnológicos, conforme a lo señalado en el considerando XXXIV.

Se aprueban los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y/o, promociones.

Los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información en la presentación y trámite de medios de impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y/o promociones en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, entrarán en vigor el uno de julio de dos mil veinte y dejarán de tener vigencia, hasta que el Pleno lo determine, atendiendo a las medidas sanitarias que emitan las autoridades de salud federales y locales.

Los Lineamientos para Videoconferencias podrán ser visibles en:

<https://www.tecdmx.org.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos-Videoconferencias.pdf>